

Rut : 69.072.000-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

Dirección : Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585

Unidad de Compra : MUNICIPAL

Teléfono : 56-02-25407698

Fecha Envío OC. : 27-05-2014 09:53:17

Fax : 25407699

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2765-724-CM14

SEÑOR (ES) :	MUEBLES TIMAUKEK LIMITADA	A Sr (a) :	Hernan Torres Siri
DIRECCIÓN :	TRASLAVIÑA 1670 Pedro Aguirre Cerda	FONO :	(56)(2)5631670
RUT :	78.042.830-9	FAX :	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	1 Sillón Dirección de Control		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :	Ver observaciones	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Maria Inés Vergara Clavijo	56-02-25407698	mvergaraclavijo@yahoo.es

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
56112104 2239-26-LP09	Sillones ejecutivos	1	(936468) SILLA GERENCIA LS TIMAUKEK DAMIAN RESPALDO ALTO UNIDAD 955453	(936468) SILLA GERENCIA LS TIMAUKEK DAMIAN RESPALDO ALTO UNIDAD; Código: DAMIAN;Región : RM	109.900,00	0,00	0,00	109.900

Neto	\$	109.900
Dcto.	\$	3.297
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	106.603
19% IVA	\$	20.255
Total	\$	126.858

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Fuente Financiamiento: Fondos Municipales

Observaciones:

Solicitud 362 Control
 Despachar a Bodega, Avda. El Parrón 0939, teléfono 25585810
 Obligación 36-724
 Bodega (2), Inventario, Archivo.-
 "Reemplaza Orden 2765-627-CM14"

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>